



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de octubre de 2021

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 09:14 horas del día **13 de octubre de 2021**, se reúnen en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2021 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- D^a. Begoña Rodríguez Álvarez, en representación de la Asesoría Jurídica.

Secretaria:

- Doña Sadie Cabestrero Romero, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:


Se quedan sobre la Mesa sin aperturar, los siguientes expedientes del orden del día: **XP0858/2021/RES** (5.1.1 Documentación General y 5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor); **XP0001/2021/AAGG** (5.2.1 Documentación General y 5.2.3 Criterios Automáticos) y **XP0754/2021/INS** (6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación)

Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 06 de octubre de 2021 se aprueba por unanimidad de los presentes.

Código Seguro De Verificación	hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg==	Fecha	21/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Jefe/a Serv. Contratacion (P.A: Resol, nº 1001/21)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg=	Página	1/26





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de octubre de 2021

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.6 Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- XP0969/2021/EJ Procedimiento abierto con criterios automáticos "Activa-Te en fin de semana 2021-22". Importe neto de **126.000,00 €** e IGIC de **8.820,00 €**. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **15 meses. Educación y Juventud.**

En la Mesa del pasado **6 de octubre de 2021**, se procedió al análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario, **EN-FORMATE CANARIAS S.L. con CIF B76094937**, detectándose los defectos relacionados en el acta de la referida sesión y **ACORDÁNDOSE por unanimidad EFECTUAR REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un plazo de **3 días naturales, plazo que a día de hoy no ha vencido.**

En virtud de lo anterior la mesa de contratación **ACUERDA:**

Dejar sobre la mesa el citado expediente, hasta que haya concluido el plazo para la presentación de la documentación requerida conforme a lo indicado anteriormente.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

Código Seguro De Verificación	hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg==	Fecha	21/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Jefe/a Serv. Contratacion (P.A: Resol, nº 1001/21)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg=	Página	2/26





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de octubre de 2021

6.2.5 Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP0799/2021/SSAA** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio “Red de riego barrios zona sur Tejeda.1ª Fase (T.M. de Tejeda)”. Importe neto de **446.117,33 € e IGIC de 0,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **10 meses**. Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

En la Mesa del pasado **06 de octubre de 2021**, se procedió al análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario, **SERVI RAIN CANARIAS S.L.**, detectándose los defectos relacionados en el acta de referida sesión y **ACORDÁNDOSE por unanimidad EFECTUAR REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN, concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales.**

La Mesa verifica que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida y detallada en el acta de dicha reunión.

La Secretaria de la Mesa da cuenta de que continúa pendiente de incorporación de oficio al expediente la carta de pago de la garantía definitiva así como el bastanteo de poderes una vez remitidos por la Tesorería y la Asesoría Jurídica, respectivamente.

6.2.4 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- **XP0863/2021/SSAA** Procedimiento abierto simplificado con criterios automáticos “Refuerzo estructural para la instalación Fotovoltaica e instalación de cubierta en el Matadero Insular de Gran Canaria (T.M. de La Palmas de Gran Canaria) compuesto por 2 lotes”. Importe neto de **427.293,94 € e IGIC de 29.910,58 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **10 meses**. Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca. 2 Lotes.

➤ **LOTE 1: REFUERZO ESTRUCTURAL**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **15 de septiembre de 2021** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS, S.L.**, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

➤ **LOTE 2: CUBIERTA**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **15 de septiembre de 2021** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **CUYMON 2000, S.L.U.**, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida y

Código Seguro De Verificación	hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg==	Fecha	21/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Jefe/a Serv. Contratacion (P.A: Resol, nº 1001/21)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg=	Página	3/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de octubre de 2021**

detallada en el acta de dicha reunión consultándose de oficio por la Mesa las cuentas anuales depositadas correspondientes al ejercicio 2020 por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.6 Propuesta de Adjudicación.

- **XP1423/2020/INS** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal de ascensores, plataformas elevadoras, salvaescaleras y puertas automáticas ubicados en distintos edificios del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de **212.100,00 €** e IGIC de **14.847,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **2 años. Instalaciones.**

En la Mesa del pasado **29 de septiembre de 2021**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 08 de octubre de 2021**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato a la licitadora **FAIN ASCENSORES CANARIAS S.L. CON NIF B76228956 con un total de 96,20 puntos, por un importe neto de 149.695,00 € e IGIC al 7% de 10.478,65 €** y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a FAIN ASCENSORES CANARIAS S.L. CON NIF B76228956**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

Código Seguro De Verificación	hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg==	Fecha	21/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Jefe/a Serv. Contratacion (P.A: Resol, nº 1001/21)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg=	Página	4/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de octubre de 2021**

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia económica financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser **al menos de 159.075,00 euros** $[(212.100/2) \times 1,5]$. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional:

3.1) Empresas que no son de nueva creación:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea **igual o superior a 74.235,00 euros** $[(0,7 \times (212.100,00/2))]$.

3.2) Empresas de nueva creación:

Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por: Titulación académica y profesional del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma:

- o La titulación concreta suficiente a fin de acreditar la solvencia técnica mínima para la ejecución del contrato será: Ingeniero/a técnico industrial, ingeniero/a industrial o titulación equivalente.

Código Seguro De Verificación	hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg==	Fecha	21/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Jefe/a Serv. Contratación (P.A: Resol, nº 1001/21)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg=	Página	5/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de octubre de 2021**

HABILITACIÓN PROFESIONAL:

Será requisito obligatorio la Habilitación profesional del adjudicatario como empresa reparadora, mantenedora y conservadora de aparatos elevadores. Deberá por tanto estar inscrita en el registro integrado industrial de Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, regulado en el título IV de la Ley 21/1992, de 16 de julio, o en su defecto en el Gobierno de Canarias.

El concesionario del contrato deberá proporcionar también la acreditación como empresa capacitada para el mantenimiento de puertas peatonales automáticas (por sí misma, o mediante subcontratación de este servicio). Tal acreditación podrá justificarse mediante su inscripción en registro de empresas mantenedoras o podrá sustituirse por certificación de Organismos de Certificación Acreditados, de que la empresa mantenedora, reparadora o instaladora cumple con los requisitos de la norma UNE 85121:2018.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL FACULTATIVA Y SUSTITUTIVA DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL:

Grupo P) Servicios Subgrupo 7. Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de aparatos elevadores y de traslación horizontal. Categoría 1. Cuando la cuantía del contrato sea inferior a 150.000 euros.

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del presupuesto base de licitación **5% de 212.100,00 € = 10.605,00 €**

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

Código Seguro De Verificación	hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg==	Fecha	21/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Jefe/a Serv. Contratación (P.A: Resol, nº 1001/21)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg=	Página	6/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de octubre de 2021**

6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación.

- **XP0661/2021/JC** Procedimiento abierto simplificado varios criterios automáticos **“Suministro de material de laboratorio para el Jardín Botánico Viera y Clavijo”**, compuesto por 3 lotes. Importe neto de **55.033,09 €** e IGIC **1.650,99 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **18 meses. Jardín Canario Viera y Clavijo.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 08 de octubre de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **11 de octubre de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno** - Biosigma, S.L. - (B38095469 - Lote 1
- **Número dos** – Biotein, S.L. - B35900166 – Lotes 1 y 2
- **Número tres** - Montajes y Equipamientos de Laboratorios Canarias, S.L.U. - B35549526 – Lotes 1 y 2

Igualmente consta en la mencionada certificación lo siguiente:

*“Que el día 8 de octubre de 2021 a las 8:13 horas, registro nº 2021069295, se presentó por sede electrónica por el licitador **número cuatro**, SCHARLAB, S.L. con NIF B63048540 los siguientes archivos (para Lote 1):*

- o XP0661-2021_huellaElectronica (1).pdf
- o eSobre2021-0045000005-0.paxe
- o solicitud_2021069295.pdf

*Que el día 8 de octubre de 2021 a las 10:52 horas, registro nº 2021069426, se presentó por sede electrónica por el licitador **número cinco**, AD DIAGNOST, S.A. con NIF A35368539 los siguientes archivos (para Lotes 1 y 2):*

- o XP0661-2021_huellaElectronica
- o eSobre2021-0045000005-0 (1).paxe
- o solicitud_2021069426.pdf”

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Código Seguro De Verificación	hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg==	Fecha	21/10/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Jefe/a Serv. Contratacion (P.A: Resol, nº 1001/21)			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg= =	Página	7/26	



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de octubre de 2021**

La Secretaria indica que, consultado el Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica, interesando se indique si ha habido incidencia técnica en los sistemas informáticos de la Corporación o si, por el contrario, la incidencia es imputable al licitador a fin de que la Mesa de Contratación determine la admisión o inadmisión del mismo a tenor del apartado l3) del Cuadro de Características del PCAP.

Seguidamente se muestra en la pantalla a todos los integrantes de la Mesa de Contratación la respuesta del Servicio, que se plasma en su integridad en este acta, obrando asimismo en el expediente electrónico:

➤ **En relación con el licitador número cuatro, SCHARLAB, S.L.:**

“Petición:

- Expediente: XP0661/2021
- Licitador: SCHARLAB SL (B63048540)
- Representante (o interviniente): MONTSERRAT GINABREDA SOBRADIEL (43501485K)
- fecha específica de análisis: 7 y 8/10/21

Preguntas sobre el alta como licitador en el portal de licitación electrónica:

- **¿Está dado de alta en el portal de licitación como licitador (condición necesaria e imprescindible para presentar ofertas)?**
SI, desde el 16/07/2020 (se puede comprobar en PLYCA, en el RIL).
- **¿El representante figura en la solicitud de alta en el portal de licitación como representante del licitador?**
SI. Hay 1representante/s, con NIF 43501485K (se puede comprobar en PLYCA, en el RIL).

Preguntas sobre la presentación de oferta para este expediente:

- **¿Ha presentado oferta para este expediente por el portal de Licitación y ésta se ve en PLYCA?**
NO. No se presentó oferta a través del portal de licitación (se puede comprobar en PLYCA).
- **¿Ha presentado oferta (huella y sobre) por medio alternativo?**
SI. La huella electrónica y el sobre paxe fueron aportados a través de la SEDE.GRANCANARIA.COM el 8-10-21 a las 08:13 obteniendo el número de registro general con el número 2021069295 (se puede comprobar en iM@RES).

Código Seguro De Verificación	hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg==	Fecha	21/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Jefe/a Serv. Contratacion (P.A: Resol, nº 1001/21)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg=	Página	8/26





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de octubre de 2021

- **¿La oferta presentada se finalizó antes del vencimiento del período de presentación de ofertas?**
SI. Lo presentó (tanto la huella como el sobre paxe) por medio alternativo a las 08:13, con bastante anterioridad del vencimiento (que era a las 12:00). (Se puede comprobar de im@res)
- **Si no lo ha podido presentar por el portal de licitación, ¿hubo alguna interacción del licitador o del representante para ese expediente en el portal de licitación?**
SI. Se observa que ese día el licitador interaccionó con el portal de licitación en múltiples ocasiones. Por ejemplo a las 2021-10-08 06:54:20,841, con un certificado digital cuyo responsable es el representante (con NIF 43501485K).(esto se puede comprobar en los logs de auditoría de plyca portal)
- **Si no lo ha podido presentar por el portal de licitación, ¿hubo algún fallo del portal de licitación ese día o de algún otro sistema que da soporte al portal de licitación que impidiera la presentación de oferta de algún licitador/representante?**
NO. Se observa que ese día los sistemas operaron sin interrupciones. Se ha detectado que este mismo día se hicieron distintas presentaciones de ofertas de distintos licitadores a varios expedientes (entre ellos el referido).(esto se puede comprobar en los logs de auditoría de plyca portal y de otros sistemas como Registro).
- **¿Reportó alguna incidencia el licitador/representante a Soporte a Empresas de plyca?**
SI. Desde Soporte a Empresas indican que "El caso de la incidencia es ACS.EMP-9639. La dio de alta ayer a las 4:40PM y se le dio la solución al problema 11:53AM de hoy. A las 12:24 dijeron que seguían teniendo problemas después de aplicar la solución. Estamos a la espera de que nos indiquen qué problemas siguen teniendo. Las horas son en horario peninsular." Esto indica que el licitador aplicó la solución indicada por Soporte a Empresas y, aún así, no consiguió presentarla. Con lo cual se entiende que el licitador hizo lo posible, además de abrir incidencia y de aplicar una propuesta de solución, pero aún así **no pudo realizar su interacción por causas no imputables a dicho licitador.**

*Conclusión: El licitador intentó presentar su oferta. Además abrió incidencias a Soporte Empresas y además aplicó las soluciones que les ofrecieron. Aún así **no pudo hacer la presentación por causas no imputables al licitador.***

A la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación **ACUERDA, por unanimidad ADMITIR** la oferta de la licitadora **SCHARLAB, S.L. con NIF B63048540 para el LOTE 1, al haber presentado la proposición por Sede electrónica por mediar causas no imputables al licitador.**

Código Seguro De Verificación	hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg==	Fecha	21/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Jefe/a Serv. Contratacion (P.A: Resol, nº 1001/21)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg=	Página	9/26





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de octubre de 2021

➤ **En relación con el licitador número cinco, AD DIAGNOST, S.A.:**

“Petición:

- Expediente: XP0661/2021
- Licitador: AD DIAGNOST SA (A35368539)
- Representante (o interviniente): FRANCISCO JOSE MORENO GONZALEZ (42736962H)
- fecha específica de análisis: 8/10/21

Preguntas sobre el alta como licitador en el portal de licitación electrónica:

- **¿Está dado de alta en el portal de licitación como licitador (condición necesaria e imprescindible para presentar ofertas)?**
SI, desde el 16/09/2019 (se puede comprobar en PLYCA, en el RIL). Se dió de alta usando un certificado digital de representación emitido por camerfirma.
- **¿El representante figura en la solicitud de alta en el portal de licitación como representante del licitador?**
SI, Hay 1 representante/s, con NIF 42736962H (se puede comprobar en PLYCA, en el RIL).

Preguntas sobre la presentación de oferta para este expediente:

- **¿Ha presentado oferta para este expediente por el portal de Licitación y ésta se ve en PLYCA?**
NO. No se presentó oferta a través del portal de licitación. Lo intentó presentar por el portal de licitación pero no lo consiguió. Se presentó por otros medios y la oferta se incorporó manualmente al expediente en PLYCA (se puede comprobar en PLYCA).
- **¿Ha presentado oferta (huella y sobre) por medio alternativo?**
SI. La huella electrónica y el sobre paxe fueron aportados a través de la SEDE.GRANCANARIA.COM el 08-10-2021 a las 10:52 obteniendo el número de registro general con el número 2021069426 (se puede comprobar en iM@RES).
- **¿La oferta presentada se finalizó antes del vencimiento del período de presentación de ofertas?.**
SI. Se presentó a las 10:52, cuando el plazo vencía con posterioridad y adjuntó no sólo la huella, sino también el sobre paxe (se puede comprobar en iM@RES).

Código Seguro De Verificación	hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg==	Fecha	21/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Jefe/a Serv. Contratacion (P.A: Resol, nº 1001/21)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg=	Página	10/26





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de octubre de 2021

- **Si no lo ha podido presentar por el portal de licitación, ¿hubo alguna interacción del licitador o del representante para ese expediente en el portal de licitación?**

NO. No se observa interacción con el expediente, pero **no es por causa imputable al licitador** porque el problema reside en que ni siquiera ha podido conectar con el sistema porque los certificados digitales usados por el licitador han sido emitidos por la entidad UANATACA y esta proveedor de certificados no está correctamente configurado en los sistemas del portal de licitación.

- **Si no lo ha podido presentar por el portal de licitación, ¿hubo algún fallo del portal de licitación ese día o de algún otro sistema que da soporte al portal de licitación que impidiera la presentación de oferta de algún licitador/representante?**

SI. Aunque no hubo un error general (se puede observar en todos los sistemas que dan soporte al portal de licitación), nos hemos puesto en contacto con la empresa (teléfono 928271325, persona de contacto Jonás) y se constató que el licitador tenía la configuración correcta. El problema se produjo con los certificados digitales usados por el licitador han sido emitidos por la entidad UANATACA y esta proveedor de certificados no está correctamente configurado en los sistemas del portal de licitación. **Es por esto por lo que se considera que este problema no es imputable al licitador.**

- **¿Reportó alguna incidencia el licitador/representante a Soporte a Empresas de plyca?**

Se comprobó in situ la incidencia. No es preciso que Soporte a Empresas informe.


Conclusión: Hubo **un error técnico no imputable al licitador** que le impidió presentar la oferta por el portal de licitación."

A la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación **ACUERDA, por unanimidad ADMITIR** la oferta de la licitadora **AD DIAGNOST, S.A. con NIF A35368539 para los LOTES 1 y 2, al haber presentado la proposición por Sede electrónica por mediar un error técnico no imputable al licitador.**

Se incorpora a la sesión del Servicio Promotor del expediente, D^a. Rosa Nieves Febles Hernández.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondiente a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg==	Fecha	21/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Jefe/a Serv. Contratación (P.A: Resol, nº 1001/21)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg=	Página	11/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de octubre de 2021**

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL				
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración De confidencialidad	El oferente es una PYME	ROLECE
1. Número uno - Biosigma, S.L. - B38095469 - Lote 1	Presenta	Presenta	Presenta	SÍ	Presenta
2. Número dos – Biotein, S.L. - B35900166 – Lotes 1 y 2	Presenta un único DEUC para los Lotes 1 y 2	Presenta	No presenta	SÍ	Presenta
3. Número tres - Montajes y Equipamientos de Laboratorios Canarias, S.L.U. - B35549526 – Lotes 1 y 2	Presenta un único DEUC para los Lotes 1 y 2	Presenta	Presenta	SÍ	Presenta
4. Número cuatro , SCHARLAB, S.L. con NIF B63048540 (para Lote 1)	Presenta	Presenta	Presenta	SÍ	Presenta
5. Número cinco , AD DIAGNOST, S.A. con NIF A35368539 (para Lotes 1 y 2)	Presenta un único DEUC para los Lotes 1, 2 y 3 (*)	Presenta	Presenta	SÍ	Presenta

(*) La licitadora AD DIAGNOST, S.A. presenta un único DEUC en el que indica que desea presentar oferta para los Lotes 1, 2 y 3. Sin embargo, únicamente presenta oferta económica para los Lotes 1 y 2.

Código Seguro De Verificación	hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg==	Fecha	21/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Jefe/a Serv. Contratación (P.A: Resol, nº 1001/21)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg=	Página	12/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de octubre de 2021**

LICITADORES	CRITERIOS AUTOMÁTICOS					
	LOTE1: REACTIVOS QUÍMICOS GENERALES		LOTE 2: REACTIVOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR		LOTE 3: MATERIAL FUNGIBLE	
	Criterio Objetivo 1 Oferta Económica (hasta 70 puntos)	Criterio objetivo 2: Reducción plazo entrega (hasta 30 puntos)	Criterio Objetivo 1 Oferta Económica (hasta 70 puntos)	Criterio objetivo 2: Reducción plazo entrega (hasta 30 puntos)	Criterio Objetivo 1 Oferta Económica (hasta 70 puntos)	Criterio objetivo 2: Reducción plazo entrega (hasta 30 puntos)
	BAJA LINEAL (%)	Entrega de pedidos (días hábiles)	BAJA LINEAL (%)	Entrega de pedidos (días hábiles)	BAJA LINEAL (%)	Entrega de pedidos (días hábiles)
Número uno - Biosigma, S.L. - B38095469 - Lote 1	6,98%	10	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
Número dos – Biotein, S.L. - B35900166 – Lotes 1 y 2	18%	2	13%	2	No presenta	No presenta
Número tres - Montajes y Equipamientos de Laboratorios Canarias, S.L.U. - B35549526 – Lotes 1 y 2	33%	Entre 11 y 14	17%	Entre 15 y 19	No presenta	No presenta
Número cuatro, SCHARLAB, S.L. con NIF B63048540 (para Lote 1)	41,66%	Entre 11 y 14	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
Número cinco, AD DIAGNOST, S.A. con NIF A35368539 (para Lotes 1 y 2)	12%	10	12%	10	No presenta	No presenta

El expediente queda sobre la Mesa a la espera de la realización por el Técnico del Servicio Promotor de la valoración de las ofertas.

- **XP0754/2021/INS** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio **“Suministro de materiales de ferretería, pinturas, barnices, fontanería y saneamiento para el mantenimiento y conservación de los inmuebles del Cabildo de Gran Canaria”.**

Código Seguro De Verificación	hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg==	Fecha	21/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Jefe/a Serv. Contratacion (P.A: Resol, nº 1001/21)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg=	Página	13/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de octubre de 2021**

Importe neto de **68.749,77 €** e IGIC **4.812,48 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **2 años. Servicio de Instalaciones.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 11 de octubre de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **13 de octubre de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** F. CANTERA VALSEQUILLO S.L. B76120989
- **Número dos:** FERROMAR ATLANTICO PUERTO MARINA S.L. B35646827
- **Número tres:** ANIDIA S. A. A35055169
- **Número cuatro:** SUMINISTROS DE FERRETERÍA VENEGAS S.L. B76245968

Igualmente consta en la mencionada certificación lo siguiente:

*“Que el día 8 de octubre a las 16:51 horas, registro nº 2021069624, se presentó por sede electrónica por el licitador **Número cinco** – CADENA ACOSTA FERRETERÍAS, S.L. con NIF B76331941 los siguientes archivos:*

- o *solicitud_2021069624*
- o *XP0754-2021_huellaElectronica*
- o *eSobre2021-0025000009-0.paxe*

*Que el día 11 de octubre a las 15:32 horas, registro nº 2021069981, se presentó por sede electrónica por el licitador **Número seis** –, FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN LAS CASILLAS, S.L. con NIF B35782473 los siguientes archivos:*


- o *solicitud_2021069981*
- o *XP0754-2021_huellaElectronica*
- o *INSTANCIA RECLAMACION”*

Interesa traer a colación el apartado I3) del Cuadro de Características del PCAP que rige la licitación dispone:

“Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas.

En caso de que, por razones técnicas de comunicación, no imputables al licitador, no pudiese hacerse efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software PLYCA-Empresas, genera un código específico de verificación (HASH) “huella digital” que se muestra en pantalla, antes de realizar el envío. Este código deberá ser remitido dentro del plazo de presentación de ofertas por la sede electrónica de Cabildo de Gran Canaria (<https://sede.grancanaria.com>) rellenando el modelo específico para la

Código Seguro De Verificación	hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg==	Fecha	21/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Jefe/a Serv. Contratacion (P.A: Resol, nº 1001/21)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg=	Página	14/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de octubre de 2021**

remisión o subsanación de datos o documentos referidos a contratos públicos, o en su defecto un modelo de instancia general.

En el caso de que tampoco sea posible la remisión por este medio electrónico, podrá entregar dicho sobre en el Registro del Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, en la dirección indicada. En cualquiera de los casos, el sobre debe presentarse en el plazo de 24 horas posteriores a la fecha límite de presentación de las proposiciones.

Debido a limitaciones técnicas impuestas por plataformas de la Administración General del Estado (@firma para la validación de documentos firmados y firmas digitales y PLCSP), cada uno de los documentos electrónicos que incluya el licitador en los sobres no debe superar los 8Mb de tamaño.”

La Secretaria de la Mesa indica que se ha remitido al Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica solicitud de información sobre posible incidencia técnica en la presentación de ofertas del expediente de referencia para que indique si ha habido, en el expediente referenciado, incidencia técnica en los sistemas informáticos de la Corporación o si, por el contrario, la incidencia es imputable al licitador a tenor del apartado I3) del Cuadro de Características del PCAP, sin que hasta la fecha se haya obtenido respuesta.

En virtud de lo anterior la mesa de contratación **ACUERDA:**

Dejar sobre la mesa el citado expediente, hasta que el por el Servicio de Tecnologías de la información y Administración Electrónica se informe sobre las razones técnicas que imposibilitaron a las licitadoras la presentación de proposiciones mediante el canal electrónico, el software PLYCA-Empresas, y con su resultado se acordará, la admisión o inadmisión de las licitadoras.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.1 Documentación General.

- **XP0574/2021/M** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor **“Tienda / Librería del Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada”**. Importe neto canon anual de **2.000,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **24 meses (prórroga periodo mínimo de 12 meses hasta un máximo de 24 meses) Servicio de Museos.**

En la Mesa de fecha **29 de septiembre de 2021** se acordó dejar sobre la Mesa el citado expediente, hasta que el por el Servicio de Tecnologías de la información y Administración Electrónica, así como al soporte NEXUS se informe sobre las razones

Código Seguro De Verificación	hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg==	Fecha	21/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Jefe/a Serv. Contratacion (P.A: Resol, nº 1001/21)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg=	Página	15/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de octubre de 2021**

técnicas, que imposibilitaron a única licitadora la presentación de oferta mediante el canal electrónico, el software PLYCA-Empresas.

Seguidamente se muestra en la pantalla a todos los integrantes de la Mesa de Contratación la respuesta del Servicio, que se plasma en su integridad en este acta, obrando asimismo en el expediente electrónico:

“Petición:

- Expediente: XP0574/2021
- Licitador: 78487231F
- Representante(o interviniente): Actúa en su nombre.
- fecha específica de análisis: 27/9/2021 (y 30/9/2021)

Preguntas sobre el alta como licitador en el portal de licitación electrónica:

- ¿Está dado de alta en el portal de licitación como licitador (condición necesaria e imprescindible para presentar ofertas)?
 - SI, desde el 16/09/2021 (se puede comprobar en PLYCA, en el RIL).
- ¿El representante figura en la solicitud de alta en el portal de licitación como representante del licitador?
 - SI, aunque no aplica porque actúa en su propio nombre.

Preguntas sobre la presentación de oferta para este expediente:

- ¿Ha presentado oferta para este expediente por el portal de Licitación y ésta se ve en PLYCA?
 - SI. Se observa que el licitador ha hecho una presentación a las 07:38:48 del 27/09/2021. Esta presentación concuerda con el registro que se proporciona al licitador con número 2021066490 y con fecha de registro 27/09/2021 a las 07:38 (se puede comprobar en PLYCA).

Habiendo visto que el licitador ha conseguido presentar la oferta por el portal de licitación, se continúa la investigación de otra forma:

- Hay constatación de presentación por parte del licitador a través del portal de licitación y, además, está refrendada con un número de registro.
- Al haberse hecho la presentación, aunque esta hubiera sido parcial (sólo hubiera llegado la huella y no el sobre), se constata que el licitador ha conseguido realizar la presentación.
- Si la presentación fue parcial (sólo llegó la huella y no el sobre), esto implica que el problema no fue a causa imputable al licitador.

También se constata que el licitador envió sobre por medio alternativo (el Servicio de Contratación indicará si se envió entiendo y forma) y que este sobre fue introducido por

Código Seguro De Verificación	hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg==	Fecha	21/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Jefe/a Serv. Contratacion (P.A: Resol, nº 1001/21)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg=	Página	16/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de octubre de 2021**

personal de contratación en plica sin errores, lo que indica que la huella que llegó por el portal de licitación y el sobre que llegó por el medio alternativo, coinciden.”

A la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación acuerda **ADMITIR la oferta de la licitadora M^a Pilar Arguello Cabrera**, a haber quedado acreditada la incidencia técnica no imputable al licitador que propició la presentación de los archivos: o sobre.paxe (comprimido en 2 archivos .rar) por los medios alternativos contemplados en el PCAP.

En atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:


LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL			
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME
1. M ^a Pilar Arguello Cabrera	Presenta	Presenta	No presenta	Sí

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada por las licitadoras es correcta, **DECLARANDO ADMITIDA LA LICITADORA, no existiendo exclusiones.**

- **XP0858/2021/RES** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Suministro, montaje y puesta en marcha de una ensacadora de compost en el Ecoparque Gran Canaria Sur”**. Importe neto de **140.000,00 €** e IGIC **9.800,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **4 meses. Servicio de Residuos.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 11 de octubre 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **13 de octubre de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

Código Seguro De Verificación	hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg==	Fecha	21/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Jefe/a Serv. Contratacion (P.A: Resol, nº 1001/21)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg=	Página	17/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de octubre de 2021**

- Número uno: ELÍAS JADRAQUE, S.A. A28745495

Igualmente consta en la mencionada certificación lo siguiente:

“Que el día 8 de octubre a las 17:03 horas, se presentó por correo electrónico por el licitador Número dos: ARCO MET 7, S.L. con NIF B 50994631 los siguientes archivos:

- XP0858-2021_huellaElectronica
- MAMET77826021-0299-V2
- JURISDICCION
- IMPLANTACION 08-10-21
- DEUC
- ANEXO 2
- ANEXO 1”

Interesa traer a colación el apartado I3) del Cuadro de Características del PCAP que rige la licitación dispone:

“Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas.

En caso de que, por razones técnicas de comunicación, no imputables al licitador, no pudiese hacerse efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software PLYCA-Empresas, genera un código específico de verificación (HASH) “huella digital” que se muestra en pantalla, antes de realizar el envío. Este código deberá ser remitido dentro del plazo de presentación de ofertas por la sede electrónica de Cabildo de Gran Canaria (<https://sede.grancanaria.com>) rellenando el modelo específico para la remisión o subsanación de datos o documentos referidos a contratos públicos, o en su defecto un modelo de instancia general.

En el caso de que tampoco sea posible la remisión por este medio electrónico, podrá entregar dicho sobre en el Registro del Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, en la dirección indicada. En cualquiera de los casos, el sobre debe presentarse en el plazo de 24 horas posteriores a la fecha límite de presentación de las proposiciones.

Debido a limitaciones técnicas impuestas por plataformas de la Administración General del Estado (@firma para la validación de documentos firmados y firmas digitales y PLCSP), cada uno de los documentos electrónicos que incluya el licitador en los sobres no debe superar los 8Mb de tamaño.”

La Secretaria de la Mesa indica que se ha remitido al Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica solicitud de información sobre posible incidencia técnica en la presentación de ofertas del expediente de referencia para que indique si ha habido, en el expediente referenciado, incidencia técnica en los sistemas informáticos de la Corporación o si, por el contrario, la incidencia es imputable al

Código Seguro De Verificación	hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg==	Fecha	21/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Jefe/a Serv. Contratacion (P.A: Resol, nº 1001/21)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg=	Página	18/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de octubre de 2021**

licitador a tenor del apartado I3) del Cuadro de Características del PCAP, sin que hasta la fecha se haya obtenido respuesta.

En virtud de lo anterior la mesa de contratación **ACUERDA:**

Dejar sobre la mesa el citado expediente, hasta que el por el Servicio de Tecnologías de la información y Administración Electrónica se informe sobre las razones técnicas que imposibilitaron a las licitadoras la presentación de proposiciones mediante el canal electrónico, el software PLYCA-Empresas, y con su resultado se acordará, la admisión o inadmisión de las licitadoras.

5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0574/2021/M** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor **“Tienda / Librería del Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada”**. Importe neto canon anual de **2.000,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **24 meses (prórroga periodo mínimo de 12 meses hasta un máximo de 24 meses) Servicio de Museos.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LICITADORES	CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR
	(“Proyecto de Explotación”)
1. M ^a Pilar Arguello Cabrera	Presenta

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP0858/2021/RES** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Suministro, montaje y puesta en marcha de una ensacadora de compost en el Ecoparque Gran Canaria Sur”**. Importe neto de **140.000,00 €** e IGIC **9.800,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **4 meses. Servicio de Residuos.**

No se procede a la apertura al estar pendiente de respuesta por parte del Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica, en los términos indicados en el apartado anterior.

Código Seguro De Verificación	hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg==	Fecha	21/10/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Jefe/a Serv. Contratacion (P.A: Resol, nº 1001/21)			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg=	Página	19/26	



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de octubre de 2021**

- **XP0770/2021/TIAE** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor **“Contratación de la Implantación y Soporte de una plataforma de servicios de administración electrónica en el Cabildo de Gran Canaria. – 2 Lotes”**. Importe neto de **945.728,11 €** e IGIC de **66.200,97**. **Lote 1:** Importe neto **464.729,06 €** e IGIC de **32.531,03 €** Lote 2: **Importe neto** 480.999,05 € e IGIC de 33.666.94 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **24 meses**. **Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

➤ **LOTE 1:**

LOTE NÚMERO 1	
LICITADOR	Criterios sujetos a juicio de valor
1. Tecnologías Plexus, S.L.	Presenta
2. Deloitte Consulting, S.L.U.	Presenta

➤ **LOTE 2:**


LOTE NÚMERO 2	
LICITADOR	Criterios sujetos a juicio de valor
1. UTE Inerza, S.A. - Avantic Estudio de Ingenieros, S.L., Cabildo GC Aplicaciones	Presenta

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

5.1.4 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0622/2021/MA** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor. **“Redacción del proyecto marco de restauración ambiental de los ecosistemas**

Código Seguro De Verificación	hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg==	Fecha	21/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Jefe/a Serv. Contratacion (P.A: Resol, nº 1001/21)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg=	Página	20/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de octubre de 2021**

forestales del Cabildo de Gran Canaria” Importe neto de **205.575,00 €** e IGIC de **14.390,25 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **20 meses. Medio Ambiente.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

Licitador		Agresta S. Coop. - F82718131
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR		36
CRITERIOS AUTOMÁTICOS		
CRITERIO NÚMERO 1: BAJA ECONÓMICA		
Presupuesto del contrato		195.200,00
IGIC		13.664,00
CRITERIO NÚMERO 2: CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO		
Personas adscritas al contrato, según Perfil (P1+P2+P3+P4)	Características del personal adscrito al contrato y asignado al perfil	Experiencia (años)
P1	Ingeniero Superior de montes. Master Universitario en Incendios Forestales, Ciencia y Gestión Integral. Experto en proyectos de restauración hidrológico forestal y ambiental. Experto en planificación de prevención de incendios forestales	13
P2	Licenciado en Ciencias. Doctor en Ciencias Biológicas por la Universidad de La Laguna Técnico investigador en procesos naturales vinculados a la restauración ambiental	19
P3	Ingeniero Técnico Forestal. Experto en ejecución de obras forestal: repoblaciones, forestación y tratamientos selvícolas	14
P4	Licenciada en Sociología. Máster en Investigación Participativa para el Desarrollo Local. Experta en procesos participativos y comunicación orientado al desarrollo local	9

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.1 Documentación General.

Código Seguro De Verificación	hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg==	Fecha	21/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Jefe/a Serv. Contratacion (P.A: Resol, nº 1001/21)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg=	Página	21/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de octubre de 2021**

- **XP0001/2021/AAGG** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Arrendamiento con opción de compra de vehículos para el Cabildo de Gran Canaria, compuesto por 11 Lotes”**. **Importe neto** de la licitación **3.414.606,00** e **IGIC** de **441.856,02 €**. **Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución** Lotes 1 al 10, cinco (5 años) Lote 11 En función de las unidades efectivamente entregadas al adjudicatario, según lo previsto en el apartado 3.4 del PPT. **Servicio de Asuntos Generales.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 04 de octubre de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **05 de octubre de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Efficiency Cars, S.L.U - B76147248 – Lotes 1, 2 y 3
- **Número dos:** Becarflex, S.L.U. -B76300359 – Lote 4

Igualmente consta en la mencionada certificación lo siguiente:

“Que el día 4 de octubre a las 11:30 horas, registro nº 2021068079, se presentó por sede electrónica por el licitador Número tres – ARCHIPIÉLAGO RENTING, S.L. -Lotes 2 y 8 con NIF B38719092 los siguientes archivos:

- o *solicitud_2021068079*
- o *XP0001-2021_huellaElectronica.pdf*
- o *eSobre2021-0021000001-0.paxe*, compuesto por los sobres *eSobre2021-0021000001-0.zip.001* y *eSobre2021-0021000001-0.zip.002*

Que el día 4 de octubre a las 11:43 horas, registro nº 2021068087, se presentó por sede electrónica por el licitador Número cuatro – STAR MEDIA SOLUCIONES PUBLICITARIAS, S.L. Lote 11 con NIF B76212513 los siguientes archivos:

- o *solicitud_2021068087*
- o *XP0001-2021_huellaElectronica*
- o *Sobre paxe LICITACIÓN CABILDO VINILAJE.paxe*


Que el día 4 de octubre a las 12:09 horas, registro nº 2021068104, se presentó por sede electrónica por el licitador Número cinco – MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE, S.L. Lotes 1, 3, 5, 6 y 8 con NIF B98014350 los siguientes archivos:

- o *o solicitud_2021068108*
- y posteriormente a las 14:42 horas, registro nº 202124000812, de forma presencial, los siguientes archivos:*
- o *Solicitud con el sobre paxe en formato digital*
 - o *SOBRE.paxe*
 - o *SOBRE.paxe.lock*
 - o *XP0001-2021_huellaElectronica*

Que el día 4 de octubre a las 12:15 horas, registro nº 2021068108, se presentó por sede electrónica por el licitador Número seis – BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. con NIF A39000013 los siguientes archivos:

- o *solicitud_2021068108*

Código Seguro De Verificación	hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg==	Fecha	21/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Jefe/a Serv. Contratacion (P.A: Resol, nº 1001/21)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg=	Página	22/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de octubre de 2021**

o Doc4”

Interesa traer a colación el apartado I3) del Cuadro de Características del PCAP que rige la licitación dispone:

“Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas.

En caso de que, por razones técnicas de comunicación, no imputables al licitador, no pudiese hacerse efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software PLYCA-Empresas, genera un código específico de verificación (HASH) “huella digital” que se muestra en pantalla, antes de realizar el envío. Este código deberá ser remitido dentro del plazo de presentación de ofertas por la sede electrónica de Cabildo de Gran Canaria (<https://sede.grancanaria.com>) rellenando el modelo específico para la remisión o subsanación de datos o documentos referidos a contratos públicos, o en su defecto un modelo de instancia general.

En el caso de que tampoco sea posible la remisión por este medio electrónico, podrá entregar dicho sobre en el Registro del Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, en la dirección indicada. En cualquiera de los casos, el sobre debe presentarse en el plazo de 24 horas posteriores a la fecha límite de presentación de las proposiciones.

Debido a limitaciones técnicas impuestas por plataformas de la Administración General del Estado (@firma para la validación de documentos firmados y firmas digitales y PLCSP), cada uno de los documentos electrónicos que incluya el licitador en los sobres no debe superar los 8Mb de tamaño.”

La Secretaria indica que con fecha 05 de octubre de 2021 se ha consultado al Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica, interesando se indique si ha habido incidencia técnica en los sistemas informáticos de la Corporación o si, por el contrario, la incidencia es imputable al licitador a fin de que la Mesa de Contratación determine la admisión o inadmisión de los mismos a tenor del apartado I3) del Cuadro de Características del PCAP, no habiéndose recibido respuesta hasta la fecha.

En virtud de lo anterior la mesa de contratación **ACUERDA:**

Dejar sobre la mesa el citado expediente, hasta que el por el Servicio de Tecnologías de la información y Administración Electrónica se informe sobre las razones técnicas, que imposibilitaron a las licitadoras la presentación de proposiciones mediante el canal electrónico, el software PLYCA-Empresas y con su resultado se acordará, la admisión o inadmisión de las licitadoras.

5.2.3 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

Código Seguro De Verificación	hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg==	Fecha	21/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Jefe/a Serv. Contratacion (P.A: Resol, nº 1001/21)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg=	Página	23/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de octubre de 2021**

- **XP0001/2021/AAGG** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Arrendamiento con opción de compra de vehículos para el Cabildo de Gran Canaria, compuesto por 11 Lotes”**. **Importe neto** de la licitación **3.414.606,00** e **IGIC** de **441.856,02** €. **Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución** Lotes 1 al 10, cinco (5 años) Lote 11 En función de las unidades efectivamente entregadas al adjudicatario, según lo previsto en el apartado 3.4 del PPT. **Servicio de Asuntos Generales.**

No se procede a la apertura al tener que esperar al informe emitido por el Servicio de Tecnologías de la información y Administración Electrónica, en los términos indicados en el apartado anterior.

- **XP0969/2020/SSAA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicios de comunicación, diseño y edición de materiales de divulgación de la Consejería del Sector Primario y Soberanía Alimentaria – LOTE 1”**. **Importe neto** de **204.860,00** € e **IGIC** de **14.340,20** €. **Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución** 1 año. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

- **LOTE 1: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIVULGATIVOS Y PROMOCIONALES Y GESTIÓN DE CONTENIDOS EN REDES SOCIALES (Community Manager)**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE Nº 2 DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS**, observándose lo siguiente:

ISOAVENTURA, S.L.

CRITERIO OBJETIVO 1: PRECIO (40 PUNTOS)		
NETO		43.000,00
IGIC		3.010,0
CRITERIO Nº 2: CALIDAD DE LOS TRABAJOS OFERTADOS (60 PUNTOS)		
CRITERIO	CANTIDAD	MARCAR CON UNA X LO QUE PROCEDA
Nº de notas de prensa: establecido un número mínimo de 15 en el PPT, se valorará la realización de mayor cantidad.	16-20	
	21-25	X
	16-20	

Código Seguro De Verificación	hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg==	Fecha	21/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Jefe/a Serv. Contratacion (P.A: Resol, nº 1001/21)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg=	Página	24/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de octubre de 2021**

Nº redacción textos: establecido un número mínimo de 15 contenidos generales en el PPT, se valorará la realización de mayor cantidad.	21-25	X
Nº de redacciones de texto tipo manual: establecido un número mínima de 2 en el PPT, se valorará la realización de mayor cantidad	3-4	
	5-6	X
Nº publicaciones en 4 cuentas de rrs: establecido un número mínimo de publicaciones totales trimestrales en 48 en el PPT, se valorará la realización de mayor cantidad.	49-60	
	61-75	X
Nº redacción contenidos web: establecido un número mínimo de 10 contenidos en el PPT, se valorará la realización de mayor cantidad.	11-15	
	16-20	X
Nº redacción contenidos app: establecido un número mínimo de contenidos para la app informativa de 24 en el PPT, se valorará la realización de mayor cantidad.	25-35	
	36-50	X
Nº guiones para vídeos de actividad: establecido un Número mínimo de guiones y su coordinación en 1 al mes (= 12 al año) en el PPT, se valorará la realización de mayor cantidad .	13-15	
	16-18	X

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, visto el Acuerdo 24/2021 de fecha 29 de julio de 2021 del Tribunal Administrativo del Cabildo de Gran Canaria sobre Contratos Públicos cuyo tenor literal se transcribe:

“ESTIMAR el recurso interpuesto por la empresa ISOAVENTURA, SL., contra el acuerdo adoptado por la Mesa de contratación en sesión celebrada el 21 de abril de 2021, por el que se acordó inadmitir la propuesta presentada por dicha empresa en el procedimiento de adjudicación respecto del contrato “servicios de comunicación, diseño y edición de materiales de divulgación de la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria”, debiendo retrotraer el expediente al momento inmediatamente anterior a la adopción del mismo, para proceder a la apertura de la oferta presentada por la recurrente para su valoración.”

Por lo expuesto, se remite el expediente de referencia que obra en el aplicativo PLYCA para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación (incluyendo todos los lotes integrantes del mismo), con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

Código Seguro De Verificación	hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg==	Fecha	21/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Jefe/a Serv. Contratacion (P.A: Resol, nº 1001/21)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg=	Página	25/26





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
13 de octubre de 2021**

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **11:08 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 20 de octubre de dos mil veintiuno.**

EL PRESIDENTE

**LA SECRETARIA DE LA MESA
La Técnica de Administración General
Fdo. Sadie Cabestrero Romero**

Código Seguro De Verificación	hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg==	Fecha	21/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Jefe/a Serv. Contratacion (P.A: Resol, nº 1001/21)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/hB0uYa83Wfb/oZv/VLxheg=	Página	26/26

